



Lima, 25 de febrero de 2026

OFICIO N° 1176-2025-2026-VSFR-CEBFIF-CR

Señor

SERGIO JAVIER ESPINOSA CHIROQUE

Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas
de Fondos de Pensiones – SBS

Presente. -

Asunto: *Pedido de Opinión PL 14073-2025-CR*

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva remitir a esta Comisión, con carácter de urgencia, la opinión de su Despacho sobre el **Proyecto de Ley N° 14073-2025-CR**, que propone autorizar de manera facultativa a todos los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, sin ninguna excepción, el noveno retiro de los fondos acumulados en sus cuentas individuales de capitalización, hasta por el monto de cuatro unidades impositivas tributarias (UIT).

El contenido de la referida iniciativa legislativa se encuentra a su disposición en el siguiente enlace: <https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mzc0NjQ4/pdf>

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ-
Presidente
Comisión de Economía, Banca,
Finanzas e Inteligencia Financiera.